

Juan Alfredo Obarrio Moreno, *Iura et humanitas. Diálogos entre el Derecho y la Literatura*, Madrid: Dykinson, 2017 [ISBN: 978-84-9148-307-6]

La obra que pasamos a recensión se encuadra dentro de esa corriente doctrinal que, por su originalidad y su novedosa metodología, permite abrir nuevas perspectivas a la evolución histórica del pensamiento jurídico y del pensamiento educativo. Una realidad que se evidencia por el ámbito histórico que abarca: desde la Antigüedad Clásica (el Derecho en *Antígona*), la Edad Media (El Derecho en *El nombre de la rosa*), la Edad Moderna (La *inquisitio* en *Castello contra Calvino*) y la Edad Contemporánea (El derecho a la educación en *El juego de los abalorios*). Evolución histórica, social, cultural y jurídica en un mismo marco, en una misma obra, que, por su trascendencia, está destinada a ser un referente de obligada lectura.

Si el Derecho forma parte de la cultura, el conocimiento de ésta –con sus diversos ámbitos (filosofía, arte, literatura, etc.)– contribuye notablemente a entender el Derecho, y éste a su vez ofrece una clave importante para la comprensión de la sociedad y su cultura. Además, el grado de humanidad de una sociedad depende, en buena medida, de su cultura: cuanto más culta y sabia sea una sociedad, mayor es la probabilidad de que valore la *humanitas*, de que respete –y haga respetar– la dignidad de todo ser humano.

El Derecho es el reflejo de la sociedad, pero al mismo tiempo está llamado a salvaguardarla frente a posibles amenazas de ciertas corrientes de pensamiento, códigos morales, determinadas conductas humanas, sistemas de valores y regímenes políticos. La experiencia muestra que el ciudadano no puede confiar esta tarea al Estado, desentendiéndose del desarrollo de la cultura, del Derecho y de la política. Es necesario, que cada individuo alcance un nivel mínimo de cultura y sabiduría. Y para ello se requieren unos años de educación, a fin de aprender a leer, a escuchar, a reflexionar, a expresar lo que uno piensa y a dialogar. De lo contrario, cabe el peligro que uno jamás piense por sí mismo, viva en el siglo XXI pero sin memoria del pasado, como enanos que jamás han subido a los hombros de aquellos gigantes que permiten ver la realidad con profundidad y perspectiva. Viven tan sólo su vida y quizá pobremente, una vida sin lecturas, sin reflexiones propias, y sin diálogo con la sociedad ni la cultura de su tiempo, ni con aquellos personajes que vivieron tantas vidas como lecturas hicieron.

Quienes han gozado de esa experiencia y están marcados con una clara vocación docente, sienten la necesidad, imperiosa e incontenible, de transmitirla a los demás, a la gente de su alrededor, y en particular a sus estudiantes. Esto es lo que le pasa al autor de la obra *Iura et humanistas. Diálogos entre el Derecho y la Literatura*, que nos disponemos a recensionar. No puede dejar de enseñar, aunque esto pudiera implicar “dejar aprender”, como afirmara Heidegger¹.

¹ No es extraño que el autor empiece su obra con la siguiente cita inicial: “Pero el enseñar es más difícil que aprender porque enseñar significa dejar aprender. Más aún, el verdadero maestro no deja de aprender nada más que el aprender. Por eso, también su obrar produce a menudo la impresión de que propiamente no se aprende nada de él, si por ‘aprender’ sólo se entiende la obtención de conocimientos útiles [...]. De ahí que siga siendo algo sublime llegar a ser maestro, cosa enteramente distinta de ser un docente afamado” (Martin Heidegger, *Qué significa pensar*).

A Obarrio le sucede lo que afirmaba Josep Pla de sí mismo, que “[v]enimos de los libros. Hemos leído y leemos libros. Creemos que hemos vivido porque hemos leído libros²”. Y añade Obarrio de sí mismo: “Quizá la ficción sea sólo eso: una necesidad para continuar viviendo. Una vida y mil lecturas me han llevado a comprenderlo (p. 419). Así termina esta obra –de 443 densas páginas y 1517 notas al pie³, pero empezamos por el principio.

El libro se inicia con un ‘Exordio’ (pp. 15-19), afirmando que “[t]odo libro tiene una explicación, un origen, una causa. Este libro no es una excepción” (p. 15). Y una buena síntesis de esa explicación se encuentra unos párrafos más adelante, donde Obarrio señala lo siguiente:

“...el ritmo vertiginoso que ha impuesto la tecnología ha hecho que lo que nos mueve sea el imperio de lo efímero, de la permanente y acuciante necesidad de adentrarnos en esa feria de las vanidades en que se ha convertido la cultura, y no en la búsqueda de un saber entendido como un proceso narrativo y formativo, como una herencia cultural que se recibe, y que como tal debemos conservarla, enriquecerla y transmitirla, porque esa herencia es un legado que no se debe extinguir” (pp. 16-17).

Obarrio ha recibido la mencionada herencia cultural a través de los libros y, al observar la situación actual y temer que ese legado se pierda, siente la obligación moral de transmitir su experiencia. De ahí que el objetivo de su obra consista en “[e]scuchar y conversar con los libros, con unos libros que forman parte de nuestra biografía, de nuestro álbum fotográfico, es el fin al que nos dirigimos. A dialogar con aquellos relatos que no hallaremos en *Twitter*, ni en *Instagram*, ni en ninguna otra red social, sino en ese tiempo y en ese espacio que trasciende de la irrisoria fugacidad, o de la irreflexiva afirmación “Más allá del hoy, no soy”, realizada por ese abanderado de la postmodernidad llamado Gilles Deleuze, quien reivindicaba el muy nietzscheano ‘derecho al olvido’, sin darse cuenta que sólo quien no ha vivido tiene ese derecho” (p. 17).

Obarrio transmite su experiencia mostrándose como es, sin falsos pudores, sin refugiarse en el anonimato, “sin acopio de burladeros, ni máscara alguna que oculte sus flaquezas y debilidades” (p. 17). Y lo hace de este modo porque el objetivo que se propone es demasiado valioso para reservárselo para sí, para no transmitirlo, y su propósito está bien alejado de intereses meramente académicos o pragmáticos (p. 18).

Al ‘Exordio’ le sigue un capítulo introductorio, con el título ‘Derecho y literatura: ¿Un extraño maridaje?’ (pp. 21-60). Tras presentar la controversia en torno a la dicotomía entre la ‘Cultura literaria’ y la ‘Cultura científica’, toma partido por el

² Josep Pla, *El cuaderno gris*, Madrid, 1999, “1919, 5 de febrero”, p. 309; optamos por recoger las notas al pie recogidas en la obra recensionada cuando el número de la nota queda dentro de las comillas, como en este caso y en todos los demás desde ahora. Así lo hacemos para que, al recoger fragmentos del texto principal de la obra, el lector tenga acceso a las notas al pie.

³ A juicio de Ortega y Gasset, hablando de las lecciones, afirmaba que, “[b]uenas o malas, lo importante es la densidad”: “...algunas de mis lecciones, que han aguantado ustedes a pie firme, son de las más densas que se hayan dado nunca en ninguna parte. Buenas o malas, lo importante es la densidad, porque esto es lo que honra la atención de ustedes y defiende mi comportamiento. No hemos –creo– perdido el tiempo, no lo hemos gastado en palabreos y ni siquiera nos hemos entretenido en poéticas alegrías” (Ortega y Gasset, *Una interpretación de la historia universal*, p. 339).

parecer de Frank Leavis, uno de los críticos literarios ingleses más prestigiosos de mitad de siglo XX (p. 25).

Obarrio conecta la cuestión del saber y el cultivo de las humanidades con el quehacer universitario, porque para él, la Universidad implica un quehacer (p. 29). Y a continuación, señala sin ambages que su propósito está relacionado con su experiencia como docente, al observar con preocupación a una mayoría de estudiantes que transitan por las aulas universitarias “huérfanos de lecturas” (p. 29). El autor no disimula su perplejidad al constatar cuán alejados están los “maravillosos” Planes de Estudio actuales del modelo que plantea, que no es otro que el de su “experiencia como estudiante y como profesor de Derecho” (p. 31). Piensa, con Martha C. Nussbaum, en “la importancia de la literatura como motor de reflexión y como herramienta pedagógica” (p. 32). Para Obarrio, la literatura es una privilegiada vía para vivir otras vidas (p. 34), una herramienta para interpretar la realidad del pasado, del presente y del futuro (p. 34), como un caballo de batalla contra la falta de reflexión y de pensamiento complejo (p. 35), y como camino hacia la libertad y la coherencia (p. 36).

En este primer capítulo introductorio puede ya apreciarse el nudo gordiano de toda la obra: la relación entre la conciencia y la ley, la libertad individual frente al poder político, como se refleja en el texto seleccionado de la obra *Matar un ruiseñor*, en el diálogo que Atticus Finch tiene con sus hijos:

*“Tienen derecho a creerlo, ciertamente, y tienen derecho a que se respeten sus opiniones, pero para vivir con otras personas tengo que vivir conmigo mismo. La única cosa que no se rige por la regla de la mayoría es la conciencia de uno”*⁴.

Este es el hilo conductor de las cinco grandes obras literarias analizadas por Obarrio, cada una reflejo de un periodo distinto de la Historia: *Antígona* [Edad Antigua], *El nombre de la rosa* [Edad Media], *Castellio contra Calvino* [Edad Moderna], *El juego de los abalorios* [Edad Contemporánea] y *Ante la Ley* [Epílogo].

Mediante el análisis crítico de las citadas obras literarias, Obarrio no hace sino seguir una corriente de origen anglosajón –y también ya presente en las universidades europeas– que muestra cómo “el Derecho y la Literatura, lo jurídico y literario, no son campos excluyentes, sino complementarios” (p. 58).

Primer diálogo: La Edad Antigua. Ley y conciencia: *Antígona* (pp. 61-169)

En la *Pre Lectio* de este diálogo (pp. 67-69) se recogen diversas cuestiones. Así, por ejemplo, *Antígona* muestra, a juicio de nuestro autor, hasta qué punto la persona debe ser fiel a su propia conciencia, incluso cuando existe –como señaló Stefan Zweig– una ‘desproporción entre un ser humano y su destino’, un destino que aunque pueda resultar desgraciado o trágico, “sólo en la desgracia se sabe en verdad quién se es”⁵ (p. 67).

El autor dedica más de un centenar de páginas a “realizar algunas acotaciones desde el punto de vista literario y jurídico. No con la vana pretensión de aportar una visión novedosa, sino esclarecedora de una realidad jurídica y moral que puede suscitar

⁴ Harper Lee, *Matar a un ruiseñor*, Barcelona, 2008, p. 156.

⁵ Stefan Zweig, *María Antonieta*, Barcelona, 2012, pp. 8 y 12.

en nuestros jóvenes alumnos algunos interrogantes que hoy, por desgracia, no se formulan en nuestras aulas universitarias con la asiduidad que estas cuestiones se merecen” (p. 69).

La *Lectio* (pp. 69-163) se inicia con una serie de interrogantes de no fácil respuesta: “¿qué es el hombre: un ser que claudica o que tiene principios?⁶, ¿un ser para la conciencia o para la ley?, ¿un ser para la ciudad o para sus familiares?, ¿un ser libre o un súbdito sometido al poder del Estado?” (pp. 69-70).

No cabe duda de que a nuestro autor le atrae y le fascina la actitud de Antígona al asumir “el compromiso irrenunciable de defender una forma de vida cimentada sobre la virtud, el respeto a los dioses y a sus leyes, a su familia y a su conciencia” (p. 76), al “rechazar las consideraciones de su hermana Ismene, quien le exhorta a que abandone su destino, el de una muerte anunciada, porque el suyo, el de Antígona, está ligado al de su familia y al de su conciencia; una conciencia que no nace de la irreflexión o de un carácter impulsivo y desordenado, sino a un plan deliberado en el que su vida se debe someter a los dictados de su conciencia” (p. 77).

Obarrio comparte con Antígona que, “ante un decreto que impide el lamento y la sepultura de un hermano, lo que propiciará que el cadáver sea devorado por los buitres, y sus restos esparcidos por los aledaños de Tebas”, sólo cabe la rebelión, que no es “fruto de un lógico arrebató, ni de un pueril capricho. Su rebelión es más profunda” (p. 80). Y lo es porque su leitmotiv es radical e indiscutible: “nada injusto ha de hacerse” (p. 80). Para Antígona, es preferible correr el peligro de una condena o de una muerte con honor que vivir por haber cumplido una ley –de la ciudad de Tebas– que “representa una afrenta a los dioses y una deshonra para su familia y su conciencia” (p. 86). Antígona –como señala Obarrio– “sabe de su deber. Sabe que la función ética de la familia le obliga a asumir la obligación de honrar, llorar y enterrar a su hermano. Sabe que la vida está regida por una ley divina que enseña –con Hegel– que la función ética de la familia conlleva asistir a quienes han fallecido” (p. 97).

El fondo de la tragedia expresa el pensamiento de Sófocles, quien advierte del “peligro que comporta que el Estado-Poder adquiera atribuciones y potestades que le son ajenas, por ser propias del individuo, de la familia o de la religión” (p. 102). De ahí que el autor opte por recoger en varias páginas el diálogo entre Corifeo, Teucro, Agamenón y Odiseo (pp. 99-101), así como otros textos de la obra de *Antígona*, que muestran la tesitura en la que se encuentra la conciencia ante una ley que prescribe una conducta que atenta contra las leyes no escritas (pp. 100 ss.).

Planteada la trama trágica con un extraordinario aparato doctrinal, tanto literario como jurídico, Obarrio se plantea, en el marco del *Episodio I* (pp. 115-141), si es Creonte un tirano (pp. 118-127), escudriña a Creonte como ciudadano y legítimo gobernante (pp. 127-131), y explica finalmente por qué Creonte es, en efecto, un tirano (pp. 131-141).

En el *Episodio II* (pp. 141-163), que trata de la Ley de la ciudad frente a las leyes antiguas de los dioses, Obarrio analiza la compleja cuestión del Derecho positivo

⁶ En torno a esta cuestión, Oscar Wilde, *Retrato de Dorian Gray*, Barcelona, 1970, p. 20: “Prefiero las personas a sus principios, y prefiero antes que a nada en el mundo a las personas sin principios”.

vs. Derecho natural, poniendo de relieve la vigencia –o actualidad– de la controversia entre Creonte y Antígona (pp. 149-163).

Llegado a este punto, el autor recurre a la producción científica de filósofos y juristas tan conocidos como Hans Kelsen, Lon L. Fuller, Leo Strauss, Javier Hervada, Gustavo Zagrebelsky, Carlos Santiago Nino, Luigi Ferrajoli, Robert Alexy⁷, Carl Schmitt, Dieter Simon, John Finis, Joseph Ratzinger, Jürgen Habermas, Juan Antonio Cruz Parceró y Antonio Gómez Lobo, entre otros. Obarrio sale al paso del positivismo, poniendo de manifiesto algunas de sus incongruencias. En definitiva, Obarrio sostiene que el Derecho es algo más que mera voluntad (pp. 131, 143, 155-156, 161, 165-166, 207); y reivindica más bien su racionalidad.

Segundo diálogo. La Edad Media. Verdad y proceso: *El nombre de la Rosa* (pp. 171-270)

En el segundo diálogo, casi tan extenso como el primero, Obarrio trata del periodo medieval, y lo hace sirviéndose de un *best seller*, *El nombre de la Rosa*, de Umberto Eco. Tras dar cuenta de la elección de esa novela (pp. 172-178), aborda la escritura de la memoria (pp. 179-188), la ‘apertura al medioevo: apertura del saber’ o el contexto cultural medieval (pp. 188-224), así como el Derecho y el proceso medievales (pp. 224-270).

Se trata de un capítulo denso en su aparato crítico, riguroso en el razonamiento, elegante en la escritura. Y esto permite al lector mantener una lectura ágil y de gran interés, quizá porque la temática es sugerente, los problemas están bien planteados, las ideas se van sucediendo con orden y coherencia, y la selección de textos enriquece notablemente al lector, quien al poco percibe que se encuentra ante una gran obra, una magna obra, en la que su autor ha volcado, con cabeza y con corazón, una parte notable de todo su andamiaje intelectual y cultural, no sólo jurídico y literario, sino también filosófico y moral. La obra muestra la personalidad del autor, así como su compromiso con los trascendentales (verdad, belleza, bondad, etc.).

Tras enfocar la tarea del historiador como búsqueda de la verdad de una época, se plantea Obarrio si la Edad Media fue una época oscura (pp. 190-202). La respuesta es negativa. El nacimiento de las Universidades y el surgimiento de la ciencia jurídica (pp. 193-202) dan buena prueba de ello. El periodo medieval puede sintetizarse en la conocida afirmación de Honorio de Autun recogida por Jacques Le Goff en *La Civilización del occidente medieval*, y que, a juicio de Obarrio, refleja bien el afán por el saber del Medioevo: “El exilio del hombre es la ignorancia: su patria es la ciencia⁸” (p. 196).

⁷ Al manejar la obra de Alexy, el autor incurre en el error de traducir ‘statute’ por ‘norma’ y ‘law’ por ‘ley’ cuando, en realidad, ‘statute’ se refiere a la norma aprobada por el legislativo, es decir, la ley, y ‘law’ debe traducirse –en sentido más amplio– por ‘Derecho’. De ahí que cobre pleno sentido el texto de Alexy –recogido en la p. 153, nota al pie n. 589– cuando se afirma que el Alto Tribunal alemán rechazó una concepción restrictiva del positivismo legal (refiriéndose al ‘statute’), habida cuenta de que aunque muchas veces la ley y el Derecho puedan coincidir, en algún supuesto podría no ocurrir, por ejemplo cuando alguna ley no es conforme con un Derecho superior que hunde sus raíces en el sistema constitucional, en cuyo caso ese Derecho debe ejercer una función correctiva o revisionista de la ley; de ahí la importancia de la tarea judicial, consistente en descubrir ese Derecho superior que debe ser aplicado –y jamás conculcado– en cada caso concreto resuelto por el juez.

⁸ Jacques Le Goff, *Los intelectuales en la Edad Media*, ob. cit., p. 65.

En el apartado titulado ‘Eco o la deconstrucción de la Edad Media’ (pp. 202-224), Obarrio deconstruye la deconstrucción de Eco. Y lo hace con rotundidad, *fortiter* en el fondo, *suaviter* en las formas. Recurre a Hugo de San Víctor, cuya obra principal, *Didascalion*, constituye un icono o reflejo de la importancia que en la Edad Media se le concedió al saber (p. 203). Si el afán por el saber constituye uno de los rasgos más característicos del Medioevo, Obarrio plantea la siguiente pregunta:

“¿Qué razón tiene Umberto Eco para desvirtuar toda la Baja Edad Media?⁹, ¿por qué oscurecer un siglo en el que nacen los Parlamentos, las ciudades, las Universidades, la ciencia moderna y en el que se erigen las grandes catedrales góticas?¹⁰”.

Y la respuesta de nuestro autor no se hace esperar: “Ciertamente la literatura de Eco es tan seductora como engañosa” (p. 204). Dicho en otras palabras, a Eco no le interesa asentar su novela sobre la veracidad de los hechos históricos (pp. 204-205). En efecto, Eco no se limita a observar la realidad y a describirla. Prefiere crearla, configurarla, rechazando así la tesis principal del historicismo, “[u]na tesis que afirma que hay que desplazarnos al espíritu de la época, pensar en sus conceptos y representaciones, en vez de pensar en las propias. Pero Eco apuesta por la idea de que interpretar no es la constatación literal de lo sucedido, sino, más bien, un acto creativo, una lectura que va más allá de los hechos y de las ideas de nuestros antepasados¹¹” (p. 219). ‘El rechazo de la verdad’ (pp. 221-224) es la consecuencia lógica del nominalismo. Con términos claros lo expresa Guillermo de Baskerville al afirmar que “la única verdad consiste en aprender a liberarnos de la insana pasión por la verdad” (p. 221).

En el apartado IV del segundo diálogo (pp. 224-266), Obarrio trata de numerosas cuestiones jurídicas que aparecen a lo largo de la novela de Umberto Eco: la ley y diversas instituciones relacionadas con ella (pp. 224 ss.), como la lucha de las investiduras (pp. 230-233), la ley y la soberanía popular en Marsilio de Padua (pp. 233-236), así como el proceso bajomedieval (pp. 237-266), incluyendo la encuesta inquisitorial con respecto a los delitos de homicidio y herejía (pp. 259-266). Obarrio se adentra en todas estas materias con destreza y solvencia reseñables, y trata de desenmascarar la visión distorsionada que de todas ellas presenta Eco en su novela. Además, Obarrio lamenta que Eco no se refiera en ningún momento a la existencia de garantías procesales, “una verdad que en la novela se omite por completo” (p. 265). En definitiva, Eco ofrece una visión distorsionada de la realidad histórica y cultural, tanto de la cultura filosófica y teológica, como de la jurídica.

⁹ Eloy Benito Ruano, “Detectivismo medieval o medievalismo detectivesco”, *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, I, Madrid, 1991, p. 338: “Pero si son medievalistas, habrán sentido removerse los más entrañables sedimentos de su memoria con la lectura de *El nombre de la rosa* de Umberto Eco”.

¹⁰ Juan Ramón San Miguel Hevia, “Venerabilis inceptor”, *Catoblepas*, 67 (2007), p. 8.

¹¹ Umberto Eco, *Apostillas*, ob. cit., p. 16: “La idea de *El nombre de la rosa* se me ocurrió casi por casualidad, y me gustó porque la rosa es una figura simbólica tan densa que, por tener tantos significados, ya casi los ha perdido todos: rosa mística, y como rosa ha vivido lo que viven las rosas, la guerra de las dos rosas, una rosa es una rosa, los rosacruces, gracias por las espléndidas rosas, rosa fresca toda fragancia. Así, el lector quedaba con razón desorientado, no podía escoger tal o cual interpretación; y, aunque hubiese captado las posibles lecturas nominalistas del verso final, sólo sería a último momento, después de haber escogido vaya a saber qué otras posibilidades. El título debe confundir las ideas, no regimentarlas”.

El segundo diálogo concluye con un ‘Epílogo’ (pp. 266-270), en el que el autor afirma que Umberto Eco “no ha dudado en trasladar su imaginario intelectual y político a una época determinada –el medioevo– y a una gramática narrativa, en la que ha plasmado su concepción posmoderna, como si fuera la propia del mundo medieval, de tal forma que el pensamiento político y el literario convergen en un mismo plano” (p. 267). El autor entiende que la literatura no es incompatible con la búsqueda de la verdad y reivindica una ‘imagen real’ frente a los dos extremos, a saber, la ‘imagen ideal’ y la ‘imagen hostil’ del cristianismo. Esta última es donde se instala Umberto Eco con su novela *El nombre de la rosa* (p. 269).

Tercer diálogo. Edad Moderna. El poder frente a la libertad religiosa: *Castellio contra Calvino*, de Stefan Zweig (pp. 271-347)

De nuevo la conciencia se pone en el centro del análisis, y en este caso, más en concreto, del ejercicio de la libertad religiosa frente al poder político. Y para ello, Obarrio escoge una obra y un escritor inmejorables, como queda puesto de manifiesto en las primeras páginas en las que nuestro autor justifica su elección (pp. 271-286).

A Obarrio le seduce la actitud de Castellio y se rebela frente al totalitarismo. Ha leído suficientemente a Hannah Arendt, Ayn Rand y Stefan Zweig, entre otros autores, como para conocer el rostro de un poder político que pretende erigirse en “principio y fin de toda verdad. Nosotros, los espíritus críticos, somos sus víctimas¹²” (p. 279). Sabe, con Ayn Rand, que “detener la conciencia es detener la vida¹³” (p. 280), que “la vida se paraliza cuando se vacía el alma de un hombre hasta convertirlo en un colectivo, en una masa informe y grisácea, sin perspectiva ni futuro alguno”¹⁴ (p. 280). Y el totalitarismo siempre tiene rostros concretos que lo promueven con la palabra primero y lo imponen con la fuerza –o la violencia– después. En este caso fue Calvino, pero la Historia muestra que hay muchos Calvinos totalitarios (pp. 284-285).

Muchos han sido los autores que, “con toda su grandeza y erudición”, mostraron el camino de la racionalidad y la tolerancia (Erasmus, Rabelais, Montaigne, etc.), pero pocos han dado testimonio con sus propias vidas, porque “[l]o mejor (...) es refugiarse en la sombra, para evitar ser apresado o inmolado uno mismo”, afirma Zweig. Y Obarrio añade:

“Solo Castellio alzó su voz contra el poder. Sólo él, en su infinita pequeñez, se atrevió a salir de la fila de los silentes para enfrentarse a su destino, y al de su época –y de ahí su gloria inmortal” (p. 285).

Pero Castellio cayó desgraciadamente en el olvido, y la Historia asocia a la lucha por la tolerancia otros nombres (Locke, Hume, Voltaire). Obarrio entiende, con Zweig,

¹² Hannah Arendt, *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, 2003, p. 262: “Pero los estados totalitarios se limitan a hacer desaparecer a sus enemigos en el silencio del anonimato”.

¹³ Ayn Rand, *El manantial*, Barcelona, 1975, p. 682.

¹⁴ Por esta razón Albert Camus, *Moral y política*, Madrid, 1984, p. 16, sostendrá que el futuro se construirá: “no con el poder sino por la justicia; no por la política sino por la moral; no por la dominación de su país, sino por su grandeza”, de ahí que entienda que la tarea de este siglo “es edificar la justicia en el más injusto de los mundos y salvar la libertad de esas almas destinadas a la servidumbre desde el comienzo” (p. 28).

que este olvido no hace justicia a la verdad histórica y se dispone, también con palabras del escritor austriaco, a sacarlo “de la fosa común del olvido” (p. 286).

En el apartado III al tercer diálogo sobre ‘Calvino o el abuso de poder’ (pp. 286-299), Obarrio describe la historia del ensayo, desvela los motivos por los que Zweig la escribió y la liberación que éste experimentó al concluirla (p. 290). A Zweig –como a Obarrio– le cautivó la entereza e integridad mostrada por Sebastián Castellio al enfrentarse a Calvino tras la quema de Servet en la hoguera. Para Zweig, Castellio no pudo permanecer silente tras esa atrocidad y sintetizó en una breve afirmación una gran verdad: “Matar a un hombre no es defender una doctrina, sino matar a un hombre” (p. 292).

Para evitar que episodios de atrocidades intolerantes como los recogidos en *Castellio contra Calvino* se vuelvan a repetir, hay que tomar conciencia de que casi siempre sólo una minoría se atreverá a enfrentarse al poder autoritario –que pone el Derecho al servicio de sus fines (p. 337)–, al igual que sólo una minoría –Miguel Servet y Sebastián Castellio– tuvieron el coraje y la gallardía de enfrentarse a Calvino. Una idea que Obarrio ya conocía por la lectura de otra obra, *Un enemigo del pueblo*, de Henrik Isben, de la que trae a colación una oportuna cita (p. 299).

En el apartado IV de este tercer diálogo, titulado ‘Calvino o el Estado hecho teocracia’ (pp. 299-305), Obarrio muestra la concepción teocrática que del Estado tuvo Calvino.

En el apartado V, sobre ‘el proceso a Miguel Servet: la teología frente a la razón de Estado’ (pp. 305-324), Obarrio de nuevo trata de la cuestión fundamental de toda su obra, a saber, la libertad de conciencia (pp. 305-307), y lo hace en referencia a la verdad, porque no existe conciencia sin verdad, al igual que carecería de sentido una verdad sin conciencia (p. 306).

Si la conciencia busca la verdad, es lógico que el intelectual viva constantemente en –y de– esa búsqueda. Obarrio es plenamente consciente de esta realidad y no duda en afirmar, con Ángel Alcalá¹⁵, que un intelectual “sólo teme no poder expresar lo que piensa, lo que escribe, a sabiendas de que su pensamiento y su verdad puedan atentar a principios y fórmulas como la que afirmaba *cuius regio, eius religio* –la religión del príncipe será la de sus súbditos–, proclamada en la Dieta de Augsburgo (1555), y posteriormente en la paz de Westfalia (1648), que si bien favoreció la paz, no así el derecho inalienable a la libertad de conciencia individual, salvo, ¡claro está!, para los príncipes”¹⁶ (p. 306).

Obarrio reivindica el imperio de la razón, y no la sinrazón de la fuerza –o de la violencia–, principio que aparece sintetizado en una sentencia de una novela leída por nuestro autor, *Galileo Galilei*, de Bertolt Brecht, y que nuestro autor recoge muy oportunamente al tratar de esta cuestión: “La victoria de la Razón sólo puede ser la victoria de los que razonan” (p. 307).

¹⁵ Una vida que, como afirmara Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 1963, Cap. XIX, p. 312: “excede a la más complicada novela”. Asimismo, en p. 312: “Como carácter, ninguno, si se exceptúa quizás el de Juan de Valdés, atrae tanto la curiosidad, ya que no la simpatía, ninguno es tan rico, variado y espléndido como el del unitario aragonés”.

¹⁶ Carlos Thiebaut, *De la tolerancia*, Madrid, 1999, p. 48.

Al ocuparse de ‘la delación el proceso de Viena’ (pp. 308-318), nuestro autor lleva a cabo un análisis pormenorizado de los distintos aspectos jurídico-procesales, recurriendo a algunos de los principales juristas del *ius commune* (Pillius, Tancredus, Durandus, Lorenzo Matheu i Sanz, etc.). A continuación se ocupa de ‘Ginebra: proceso y demanda’ (pp. 318-324), que concluye con una interesante reflexión iusfilosófica sobre el poder, el Derecho y su fuerza coactiva. Obarrio se muestra contrario a esta concepción positivista del Derecho porque “nos lleva a identificar el Derecho con el poder-dominación, con la coacción y no con su irrenunciable dimensión ética”.

El tercer diálogo llega a su fin con los dos últimos apartados: el VI, ‘Castellio contra Calvino’ (pp. 324-346), donde se analiza ‘el manifiesto de la intolerancia’ (pp. 324-334) y la cuestión ‘conciencia contra violencia’ (pp. 334-346); y el VII, ‘Epílogo’ (pp. 346-347), que concluye con un bello texto del ensayo *Castellio contra Calvino*:

Por eso es inútil que los gobernantes crean que han vencido al espíritu libre por haberle sellado los labios, pues con cada hombre nace una nueva conciencia y siempre habrá alguien que recordará la obligación espiritual de retomar la vieja lucha por los inalienables derechos del humanismo y de la tolerancia. Siempre habrá algún Castellio que se alce contra cualquier Calvino, defendiendo la independencia soberana de la opinión frente a toda violencia ejercida desde el poder (p. 347).

Cuarto diálogo. La Edad Contemporánea. El Derecho a la educación: *El juego de los abalorios* (pp. 349-408)

Con el cuarto –y último diálogo– se cierra el círculo de la obra, y se hace volviendo a la idea fundamental del ‘Exordio’ y del ‘Primer diálogo’, esto es, a la importancia de la lectura para alcanzar el saber, no el utilitarista, sino el saber por el saber, ese afán que debería ser lo más genuino de la Universidad. De ahí la elección de la obra, *El juego de los abalorios*, de Hermann Hesse, una novela que apenas presenta aspectos jurídicos pero que permite adentrarse en el mundo de ese saber sin el cual no es posible entender el Derecho ni ninguna otra expresión de la cultura, esa cultura que necesariamente tiene por base la palabra y la reflexión crítica.

Obarrio divide ese diálogo en dos apartados: I: ‘¿Por qué leemos *El juego de los abalorios*? La *Humanitas*’ (pp. 349-355); y II: ‘Hermann Hesse: *El juego de los abalorios*’ (pp. 345-408).

La respuesta al interrogante del primer apartado se encuentra, a juicio de nuestro autor, en la *Humanitas*, en esa *humanitas* que no sólo cabe encontrar en el fondo del propio corazón y en el de los demás, sino también en los textos –o palabra escrita– que nos remiten –como nos recuerda Obarrio siguiendo a Cicerón– “[a]l pasado de unos hombres egregios, cuyo ejemplo es un estímulo que ayuda a conformar nuestra mente y nuestro corazón” (p. 351).

Los textos –o la palabra escrita– nos llevan a la *humanitas*, y quienes las escriben son, en realidad, nuestros maestros, a quien les debemos, en buena medida, los que somos y lo que hacemos.

Una sociedad y una Universidad que no cultivasen el valor de la palabra, del texto escrito, que nos adentra en el saber y en la auténtica humanidad, supondría el final y el inevitable ocaso de esa sociedad y de esa Universidad. En esta línea, Obarrio trae oportunamente a colación la obra *Adiós a la universidad. El eclipse de las humanidades*, de Jordi Llovet (p. 353).

Si la razón, la verdad y el pensamiento constituyen –siguiendo a Heidegger– el ‘cobijo’ de ‘nuestro ser’, quien no piensa, quien no razona, quien transita por este mundo a espaldas de la verdad, ya sea porque ‘crea’ que ésta no existe o porque ‘crea’ que no es posible llegar a ella, debe saber que deambula por la vida sin ‘cobijar’ su propio ser, y convendrá recordarle que es preferible no ‘creer’ tanto y atreverse a pensar más: *sapere aude!*, expresión acuñada por Horacio en el s. I a.C., en su epístola II (a su amigo Lolius) en el contexto de los múltiples avatares y obstáculos que Ulises tuvo que superar en su regreso de Troya:

Dimidium facti, qui coepit, habet: sapere aude, incipe
 (“Quien ha comenzado, ya ha hecho la mitad: atrevete a saber, empieza”)

Es cierto que el conocimiento de la verdad no es fácil, y que el camino de la sabiduría es arduo. Nadie dice que no lo sea. Por supuesto, no se logra con un simple click en el propio Smartphone, ni con una rápida navegación por las redes con la ayuda de un buen buscador. Nada que merezca realmente la pena se logra en poco tiempo. Desde luego, no la verdad ni el pensamiento crítico. Y como pensar no es fácil, porque requiere tiempo, silencio, soledad y serenidad para poderse enfrentar a la palabra que interpela, al texto escrito que interroga, al mencionado “diálogo profundo y sereno”, sigue resultando actual y certero el consejo de Horacio de hace dos mil cien años, aunque sólo sean trescientos desde que Kant lograra divulgarlo gracias a su obra *Respuesta a la pregunta: ¿qué es la Ilustración?* (1784): *sapere aude!*, ‘¡atrevete a pensar!’, ‘¡ten el valor de usar tu habilidad para pensar!’.

El apartado II se adentra ya en el contenido de la novela *El juego de los abalorios*. Tras la ‘Introducción’ (pp. 355-359), el autor se ocupa de ‘La decadencia de la cultura’ (pp. 359-368), donde denuncia y anuncia –con Oswald Spengler– la decadencia de “una mal modernidad que ha traído el desinterés por el conocimiento y por el placer que otorga la cultura” (p. 359).

Cabría preguntarse qué ha visto nuestro autor en la obra de Hermann Hesse. La respuesta se encuentra recogida en varias páginas. Entiende Obarrio que la enseñanza de esta novela muestra –y demuestra– “que quien decide emprender el camino de la sabiduría, no debe despreciar ninguna rama del saber, porque éste sólo se halla cuando se unifica, lo que, sin duda, contribuirá al desarrollo de la ciencia y de la cultura en el más profundo y amplio [y, por tanto, estricto, añadido yo] sentido de la palabra” (p. 362). Enseña y muestra, en definitiva, “la búsqueda permanente de una cultura integral” (p. 366).

Al abordar la figura de ‘Josef Knecht: el Magister Ludi o el despertar de la sabiduría’ (pp. 368-374), Obarrio se ocupa del aprendizaje, del “proceso de la vocación”, del “despertar al conocimiento”, que exige el cultivo de algunos valores como el del conocimiento propio, del que Don Quijote conversó con Sancho,

advirtiéndole de la conveniencia de “poner los ojos en quien eres, procurando conocerte a ti mismo, que es el más difícil conocimiento que puede imaginarse (II, 42)¹⁷” (p. 371).

Para Obarrio, el modelo –del mundo antiguo– que mejor encarna “el deseo de la búsqueda del conocimiento” es Sócrates (pp. 372-373), y Castalia constituye ‘La visión socrática del saber’ (pp. 375-390), lo que explica la seducción que siente por ese preciso lugar y esa concreta novela de Hermann Hesse, y se siente plenamente identificado – como todo docente que se precie de serlo– con la afirmación del *Magister* Jacobus: “Las dos actividades que más amé en mi vida, el aprender y el enseñar” (p. 375).

Así es y así debe seguir siendo. De ahí que Obarrio haga una llamada a la rebeldía, a no dejarse “arrastrar por la moda del utilitarismo y del gregarismo, de esa cultura destinada a las grandes masas, lo que la ha conducido a su banalización y a su descualificación” (p. 375).

Obarrio lamenta, siguiendo una corriente de pensamiento cada vez más extendida –pero no por ello, secundada por los Gobernantes y responsables del sistema educativo–, que “el avance de la ciencia y de la especialización se había desviado de su auténtica misión: la transmisión de una cultura integradora, no fragmentaria; porque esta fragmentación del saber, esta falta de autenticidad es lo que ha conducido al fracaso de la cultura, y a la falsedad de la Universidad como institución¹⁸” (p. 382). De ahí que al problema de la especialización del saber le dedique varias páginas y no menos lecturas de obras de grandes autores como Ortega y Gasset, Nietzsche, Unamuno y Allan Bloom, entre otros (pp. 382-385), y concluya con Jorge Luis Borges, para quien “[l]a línea consta de un número infinito de puntos; el plano, de un número infinito de líneas; el volumen, de un número infinito de planos; el hipervolumen, de un número infinito de hipervolumenes [...]”¹⁹.

Para Obarrio, ese relato de Borges nos enseña que “el saber es como un laberinto intertextual que siempre conecta conceptos, obras e ideas aparentemente ajenas, un conjunto infinito de fuentes de conocimiento disponibles a través de un infinito número de escrituras, todas compendiadas en un solo volumen que no tiene comienzo ni fin, porque en él se abarca el Todo: lo pasado, lo presente y lo que está por venir. Un Todo que es el que permite el diálogo intelectual a través de las distintas disciplinas del conocimiento, con los infinitos elementos que componen el saber” (p. 385).

Al tratar de ‘La crisis del saber, la crisis de Castalia’ (pp. 390-404), Obarrio muestra cómo el declinar de Castalia tuvo lugar en “una época en la que al Estado no le interesa la cultura, ni el mundo del espíritu²⁰, ni una aristocracia del saber que tenga por finalidad la búsqueda de la verdad²¹, porque, como sostenía Nietzsche, “al Estado nunca

¹⁷ La ausencia de ese despertar es lo que le lleva a afirmar a George Bernanos, *Las víctimas*, Andorra, 1959, p. 182: “Acuérdate, por lo menos de esto: el ser vulgar no se conoce a sí mismo más que a través del juicio de los demás, son los otros los que le dan el nombre, ese nombre con el que vive y muere como un buque bajo un pabellón extranjero”.

¹⁸ José Ortega y Gasset, *Misión de la Universidad*, ob. cit., p. 42.

¹⁹ Jorge Luis Borges, “El libro de arena”, *Obras completas*, Barcelona, 1989, III, p. 68.

²⁰ Vid. Hermann Hesse, *Bajo las ruedas*, ob. cit., p. 61: “... y ni uno solo acertaba a pensar que, a cambio de una simple ventaja monetaria, estaba vendiendo a su hijo al Estado”.

²¹ Hermann Hesse, *El juego de los abalorios*, ob. cit., p. 299-230: “No podría sostener la petición platónica de que el sabio, el hombre culto, debe dominar en el Estado. El mundo era más joven entonces [...] Nosotros también somos por cierto aristócratas y constituimos una nobleza, pero del

le interesó la verdad a secas, sino sólo la verdad que le es útil, o para decirlo más exactamente, únicamente se interesa por lo que le es útil, ya sea verdad, verdad a medias o error”²² (pp. 399-400).

En el ‘Epílogo: ¿existe una Castalia en la actualidad?’ (pp. 404-408), Obarrio muestra su preocupación al constatar que “se diluye el suelo del pensamiento clásico en aras del paradigma de la eficacia, del éxito o de la productividad, que (...) sólo ponemos el acento en el resultado, en el tener y no en el ser” (pp. 405-406), que la duda ha dejado de ser “el motor que nos lleva a peregrinar en la búsqueda del conocimiento” (p. 405). Ante ese panorama, entiende nuestro autor que es su obligación, como docente, plantear una apuesta por la dificultad:

“[L]a de sacar al alumno de su mundo tecnológico y conducirlo por la aventura del diálogo profundo y sereno, que no es otro que el de la palabra, la reflexión y el estudio, las únicas vías por las que puede acceder la excelencia, y al que no es posible llegar sino es a través del esfuerzo y de la entrega personal” (pp. 407-408).

Epílogo: *Ante la ley* (pp. 409-417)

La obra termina con un capítulo final, a modo de ‘Epílogo’ (pp. 409-417), que trata de un breve relato de Franz Kafka, *Ante la ley*, una ley que tiene un guardián que, al no separarse jamás de ella, exige del campesino no sólo esfuerzo, sino cierta audacia e intrepidez. De lo contrario, pasan los años y uno jamás puede llegar a ser a lo que estaba llamado a ser, que es lo que sucede con el campesino de este breve relato kafkiano *stricto sensu*. Al campesino le sobraron temor y docilidad serviles (p. 415), y le faltaron la intrepidez y la audacia de quien sabe que cada vida humana es irrepetible, y que cada ser humano está llamado a llegar a su plenitud de un modo distinto siempre y cuando no se arredre ante las dificultades y los obstáculos.

Addenda (p. 419)

El estudio concluye con un ‘Addenda’ (p. 419), en el que el autor confiesa que “[q]uizá este libro haya valido la pena escribirlo si con él podemos, de alguna manera, aunar el Derecho a la Literatura, acercando, así, el mundo de la lectura a esas aulas huérfanas de saber que son hoy nuestras Facultades”. Obarrio quiere “aunar el Derecho a la literatura”, merced a las numerosas lecturas que ha hecho a lo largo de su vida, lo que le lleva a recordar a Josep Pla cuando afirmaba que “[v]enimos de los libros. Hemos

espíritu, no de la sangre [...] Nosotros los castalios [...] no servimos para gobernar; si tuviéramos que hacerlo, no lo haríamos con la energía y la ingenuidad que necesita el que gobierna realmente, genuinamente; y en esa función, nuestro campo verdadero, nuestra preocupación más propia, el cuidado de una vida espiritual ejemplar, serían muy pronto descuidados. [...] Somos especialistas del investigar, descomponer y medir, somos los mantenedores y los constantes examinadores de todos los alfabetos, las tablas de multiplicar y los sistemas, somos los maestros calibradores de las medidas y las pesas del espíritu. Sí, somos muchas cosas más, aun podemos ser en determinadas circunstancias innovadores, descubridores, aventureros, conquistadores e intérpretes, pero nuestra primera y más importante función, por la que el pueblo nos necesita y sustenta, es la de mantener inmaculadas todas las fuentes del saber”.

²² Friedrich Nietzsche, *Consideraciones intempestivas. III. Schopenhauer como educador*, Madrid, 1999, p. 23.

leído y leemos libros. Creemos que hemos vivido porque hemos leído libros”²³. Y añade: “Quizá la ficción sea sólo eso: una necesidad para continuar viviendo”, para concluir con esta afirmación: “Una vida y mil lecturas me han llevado a comprenderlo”.

La obra se completa con un sorprendente ‘Apéndice bibliográfico’, en el que se distinguen las ‘Obras literarias’ (pp. 421-425) de la ‘Bibliografía (pp. 427-433).

Como se ha visto, en su obra Obarrio dice buscar aunar el Derecho a la literatura, cuando en realidad, su experiencia personal tiene tanto de esto como de lo inverso, esto es, de aunar la literatura al Derecho. Mientras a él la literatura le ha permitido entender y comprender mejor el Derecho, en esta obra recorre también el camino inverso, mostrando hasta qué punto el conocimiento del Derecho y, en particular, de su historia, permiten entender y comprender mejor las obras literarias. De ahí que esta obra sea tan jurídica como literaria o, si se prefiere, tan literaria como jurídica. Y es que tanto el Derecho como la literatura son diversas expresiones de la realidad humana, de la cultura, de una cultura que, lejos de ser la suma de diversos compartimientos estancos²⁴, forma un todo interconectado, asemejándose más bien a la imagen de los vasos comunicantes.

La ciencia moderna ha desembocado a menudo en una rigidez intelectual o académica que se ha reflejado en las disciplinas, casi todas ellas concebidas y presentadas de un modo excesivamente analítico –a modo, como digo, de compartimientos estancos–, lo cual no refleja el objeto o la misma realidad objeto de estudio por la misma disciplina. Con razón se ha afirmado que “[l]as disciplinas no tienen que tener barreras; te dan instrumentos pero no tienen por qué establecer barreras”²⁵.

Esta obra de Obarrio invita a una lectura reposada, tranquila y serena, pero al mismo tiempo sus páginas interpelan y examinan al lector que, en ocasiones, puede quedar abrumado por la riqueza del texto, repleto de insignes pensadores y grandes obras, junto a una cuidada selección de fragmentos y citas recogidas al hilo de un discurso que sigue una estructura clara y ordenada, con un lenguaje pulcro y elegante, y con un estilo en ocasiones más literario que académico, en función de la temática –de índole más literaria o jurídica– abordada.

El autor pone particular énfasis en la necesidad de leer libros, cuantos más mejor. Y el lector podría llegar a la conclusión de que el pensamiento del autor es la consecuencia lógica de todas esas lecturas. Esto es así, pero tan sólo en parte. Obarrio no comparte el parecer de todos los autores a los que recurre y cita. Nada más lejos de la realidad. Su cultura y su pensamiento no es el mero resultado de sus lecturas. Otro autor podría haber leído lo mismo y no llegar a las mismas conclusiones o, viceversa, no

²³ Josep Pla, *El cuaderno gris*, Madrid, 1999, “1919, 5 de febrero”, p. 309.

²⁴ En el ámbito marítimo, la expresión ‘compartimiento estanco’ se refiere a la embarcación menor, cuyo ‘compartimiento estanco’ es un área o sector que puede cerrarse herméticamente y permite almacenar objetos manteniéndolos secos; sin embargo, como la realidad suele ser compleja y relativa, esto es, sólo puede ser entendida conociendo sus distintos elementos en relación, por mucho que pudiera resultar más cómodo introducir cierres herméticos para simplificarla y hacerla más fácilmente inteligible; que el conocimiento humano sea analítico no significa que deba optarse por la construcción o estudio artificioso de la realidad.

²⁵ Marta Lorente, en *Entrevista a Marta Lorente*; disponible en <http://metahistoria.com/marta-lorente-sarinena/>.

haber hecho las mismas lecturas –si no otras y en menor número–, y llevar su razonamiento –aunque con menor erudición– por derroteros similares a los del profesor Obarrio.

La lectura de libros es una parte importante de la cultura, pero ésta no depende tan sólo de los libros que uno ha leído –o lee–, sino de cómo se lee, cómo se reflexiona, cómo se observa y cómo se dialoga. Es cierto que la lectura potencia la capacidad de reflexión, de observación y de diálogo, pero no siempre es directamente proporcional. El estudiante que se atreva a leer *Iura et humanitas* podría quizá desanimarse, pensando que Obarrio es digno de ser admirado pero no imitado, porque no es posible leer tantos libros, ni reproducir en la propia vida la experiencia obarriana.

‘Cada caminante siga su camino’, escribió Antonio Machado. Pero Obarrio deja claro que en ese camino no deben faltar la lectura de libros. No cabe desanimarse con el pensamiento de que uno no puede leer todo lo que quisiera. Quizá menos libros pero buenos, bien elegidos, pueden ser suficientes para llevar –o vivir– una vida culta. Y así lo corrobora el propio Obarrio con los siguientes términos:

“Sí, con pocos, doctos y difuntos libros, pero libros que nos conducen a esos lugares donde la vida se ensancha” (p. 17).

Hay que leer lo que cada uno pueda. Obarrio concluye su estudio consignando que “[u]na vida y mil lecturas me han llevado a comprenderlo”, afirmación que no debe entenderse en sentido literal –o estricto–. Probablemente él haya leído más de mil libros. En cualquier caso, quizá esa cifra pudiera parecer excesiva, inasequible. Es posible que algunos no puedan llegar a este número. Se trata de proponérselo. Si uno se propusiera, por ejemplo, leer un libro cada dos o tres meses, al final de su vida –imaginemos que viviera unos ochenta años–, habría leído cuatrocientos libros. Si a uno le pareciera excesiva, podría empezar con menos.

Y junto a la lectura, no es menos importante aprender a escuchar, a dialogar, a reflexionar con espíritu crítico –que equivale a pensar por uno mismo– y, sobre todo, a cultivar una disposición humilde y generosa, propias de quien anhela la sabiduría²⁶. El humilde es quien, reconociendo su pequeñez, no se conforma con otra cosa que no sea la verdad, pese a que el camino a menudo resulte arduo y la meta parezca inasequible; el humilde no busca –ni pretende crear– su verdad, sino la verdad, sin sucedáneos. El generoso, yendo más allá de la utilidad y del interés propio, no escatima esfuerzos para buscar lo bello, lo bueno y lo verdadero, ni para transmitir a los demás sus hallazgos.

Este es el verdadero rostro del sabio, del hombre culto, de la persona que cultiva la *humanitas*, que es sin duda el caso del autor de la presente obra. *Iura et Humanitas*, del profesor Obarrio, no es una obra cualquiera. Se trata, sin duda y *stricto sensu* –como ya he dicho–, de una magna obra, y, a mi juicio, de la mejor obra hasta el presente, y quizá –el tiempo lo dirá– de toda su trayectoria personal y académica.

No quisiéramos concluir sin afirmar que la monografía del profesor Obarrio introduce planteamientos no sólo relevantes, sino novedosos en el ámbito del estudio

²⁶ A la sabiduría Obarrio se refiere en numerosas ocasiones a lo largo de su estudio: pp. 361-362, 382, 385, 390, 401, 406, entre otras.

del Derecho, lo que la convierte, a buen seguro, en una obra referencial dentro de la disciplina jurídica.

Aniceto Masferrer
Universidad de Valencia